

Vigencia:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020

Entidad: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE

INDERSANTANDER
AÑO 2020

Fecha de publicación ENERO DE 2021

OCI - Seguimiento No. 03- 2020

r cond de pasileación										
Componente 1: Gesti	ón del Riesgo de Corrupción	- Mapa de Riesgos de	Corrupción			FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021				
Subcomponente	Actividades Meta Responsable		Responsable	Fecha de realización		OBSERVACIONES				
				INICIAL	FINAL	OBOLINACIONES				
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Elborar el Mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2020, con cada uno de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo; en apoyo con la Oficina de Control Interno y Gestión Integral.	Plan Anticorrupción vigencia	Coordinación administrativa y Financiera , Gestión Integral y apoyo de control interno	10/01/2020	30/01/2020	El mapa de riesgos de corrupción se presentó al Comité Coordinador de Control Interno para su aprobación, y fue aprobado mediante la Resolución No. 006 de fecha 15/01/2020 Este mapa se construyó con cada uno de los responsables de los diferentes procesos de la entidad, en apoyo con la Oficina de Control Interno y la Coordinación Administrativa y Financiera.				
	Aprobación del mapa de riesgos	Mapa de Riesgos vigencia 2020 (FOCl07) Aprobado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	10/01/2020	30/01/2020	A través de la Resolución 009 del 20 de enero de la presente vigecia, se adoptó la política de administración del riesgo y el mapa de riesgos de la entidad, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.				
Consulta y divulgación	Una vez aprobado el mapa de riesgo de la vigencia 2020 se socializará a todos los funcionarios de planta y contratistas a través de los correos electrónicos, así como la publicación en la página web de la entidad para su consulta, dando cumplimiento a la política de comunicación establecida por el INDERSANTANDER.	Comunicar a los funcionarios de planta y contratista el Mapa de Riesgos para la Vigencia 2020 Publicar en la página web de la entidad y en el link del SGI el mapa de riesgos vigencia 2020 para consulta por parte de las partes interesadas	Coordinación administrativa y Financiera , Gestión Integral Control Interno y	10/01/2020	30/01/2020	Se socializó al personal de planta y contratista mediante de correo electrónico el mapa de riesgos correspondiente a la vigencia 2020. Igualmente se publicó en la página web del Indersander y en el link del SGI el mapa de riesgos de la presente vigencia.				
Monitoreo o revisión	Gestionar los riesgos identificados par la vigencia 2020.	Dar cumplimiento a la administración del riesgo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento definido para tal fin (PRCI01)	Líderes de procesos	Permanente	31/12/2020	El seguimiento al mapa de riesgos de la vigencia 2020 lo realiza la Oficina de Control Interno semestralmente y este se publica en la página web de la entidad en el informe de seguimiento al mapa de riesgos.				
	Monitorear las acciones establecidas para la vigencia 2020, así como los controles.	Dar cumplimiento a la Administración del Riesgo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento definido para tal fin (PRCI01)	Líderes de procesos	Permanente	31/12/2020	La Oficina de Control Interno semestralmente realizará un seguimiento al mapa de riesgo de la vigencia 2020, dichos seguimientos serán publicados en la página web de la entidad.				



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER

OCI - Seguimiento No. 03 - 2021

Componente 2: Racionalizaci	ón de trámites	FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021				
	Fecha de l	Realización				
SUBCOMPONENTES	Actividades	Fecha inicial	Fecha final	OBSERVACIONES		
PREPARACIÓN	En apoyo con el responsable de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea se debe: 1. Con base al mapa de procesos del Instituto se			Revisados los tramites inscritos en el Sistema Único de Información - SUIT, se determinó que se mantiene los		
RECOPILACION DE INFORMACION	realizará la identificación de los diferentes trámites que se realizan en los diferentes procesos. 2. Analizar si los tramites identificados en cada proceso se pueden racionalizar		30/06/2020	siete (7) tramites correspondiente a: 1. Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte 2. Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas 3. Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas 4. Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas 5. Cancelación de la personería jurídica de ligas y clubes deportivos 6. Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte.		
ANALISIS Y DIAGNOSTICO	 Realizar un inventario de los diferentes trámites identificados. Definir las acciones para racionalizar los trámites Identificar los beneficios de racionalización de 					
FORMULACION DE ACCIONES DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	trámites para el ciudadano o la Entidad 6. Establecer una política interna de Racionalización de Trámites para el Instituto y publicar los trámites y procedimientos en la página web.					
IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO	La oficina de Control Interno realizará el monitoreo y evaluación a las acciones de racionalización definidas por la entidad.	10/01/2020	31/12/2020	7. Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deportes.		
EVALUACION Y CICLO CONTINUO DE RACIONALIZACION		10/01/2020	31/12/2020	Ver: http://tramites1.suit.gov.co/registro-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=qwmbutyag_3		

GOBERNACION										
Componente 3: Rendición de cuentas					FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021					
Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha final	OBSERVACIONES				
Subcomponente 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE	Realizar publicaciones en los medios de difusión masiva(redes sociales , página weby otros) de información relacionada con la gestión del Instituto durante la vigencia 2020	Información de rendición de cuentas actualizada.	Sistemas y Comunicaciones	Permanente	31/12/2020	Todos los informes de gestión del Instituto correspondientes a la vigencia 2020 se han publicado en nuestra pagina web dentro de los términos establecidos. Ver: http://indersantander.gov.co/gestion.php				
Subcomponente 2 DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y	Presentar rendición de cuentas a través de las jornadas programadas por la Gobernación de Santander.	Rendición de cuentas	Director	Permanente	31/12/2020	En acatamiento de la Circular 084 del 5 de noviembre de 2020 emitida por la Secretaria Departamental de Planeación, el Director del Instituto realizo rendición de cuentas sobre el estado de avance del Plan de Desarrollo con corte al 30 de Septiembre 2020 ante el Consejo Departamental de Planeación de Santander el miércoles 18 de noviembre de 2020 en el horario de las 10:00 am, dicha actividad se realizó mediante herramienta tecnología TEAMS. Seguido a esto se realizó audiencia pública virtual de rendición de cuentas el 10 de diciembre de 2020 en el horario de las 11:00 am, la cual fue trasmitida por Facebook live y la invitación se realizó a través del sitio web de la Entidad y redes sociales, como resultado de la misma se lograron 2600 visualizaciones. En la rendición se trataron temas generales y temas coyunturas que se vieron durante la vigencia que se rinde 2020, en especial el tema de actualidad el covid-19, la presentación de la rendición de cuentas fue amplia concreta y precisa de los aspectos más relevantes y significativos de la gestión adelantada por el Instituto, durante la presente administración. La intervención se dio por espacio de una hora y 15 minutos aproximadamente.				
SUS ORGANIZACIONES	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.	Respuestas al 100% de los requerimientos de los ciudadanos	Todos los Procesos	Permanente	31/12/2020	Durante la vigencia 2020, la oficina de control interno elaboró los informes semestrales de PQRS. En el primer semestre se evidencia que la entidad recibió cuarenta y seis (46) Derechos de Petición, dirigidos a las diferentes áreas. De las 46 PQRS recibidas entre enero y junio, once (11) de ellas se respondieron por fuera de los términos de Ley. Para el segundo semestre se evidencia que durante el periodo comprendido entre julio y diciembre, la entidad recibió diez y seis (16) derechos de petición, dirigidos a las diferentes áreas, y todos fueron respondidas dentro de los terminos de Ley establecidos. Igualmente a traves del Link de PQRS de nuestra pàgina Web se recibieron diez (10) derechos de peticiòn, en total se recibireon 26 derechos de peticiòn entre julio y diciembre y todos se resolvieron dentro de los tèrminos de Ley. Asìlas cosas la entidad durante la vigencia 2020 recibio un total de setenta y dos (72) PQRS. La oficina de control interno evidencia que la entidad esta dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015.				

Subcomponente 3 INCENTIVO PARA MOTIVAR LA CULTUR. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Infonosito de meiorar la	Rendición de cuentas	Director Líderes de los procesos	10/01/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimento total (100%). Para lo anterior desde la oficina de control interno se recomienda hacer uso efectivo de estas herramientas en pro de la mejora continua de la Entidad.
Subcomponente 4 EVALUACIÓN Y TETROALIMENTACIÓN LA GESTION INSTITUCIONAL	Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas para promover la cultura de rendición de cuentas, es decir a los compromisos adquiridos en los Comités Primarios	Rendición de cuentas	Control Interno	10/01/2020	31/12/2020	En el periodo correspondiente se dio inicio al mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de planeación y Gestión. Destacando que se realizaron las autoevaluaciones de diagnóstico de las seis dimensiones del MIPG, mediante la verificación, exploración, análisis y retroalimentación, las cuales se adelantaron con los servidores públicos responsables, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades, las oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos del INDERSANTANDER. El 12 de Noviembre de 2020 se realizo el cierre de los autodiagnósticos con la autoevaluación de la dimensión de control interno, la cual se adelantó con la jefe de la oficina de control interno. Se realizaron los planes de acción producto de los autodiagnósticos y se aprobaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER

OCI seguimiento No. 03 - 2021

Componente 4: Sei	rvicio al Ciudadano		FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021					
Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	OBSERVACIONES		
Subcomponente 1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO	Reuniones periódicas de Comité Primario, para analizar avances en los procesos y en el plan de acción.	Reunión mensual del Comité Primario	Director Líderes de los procesos	10/03/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimento total (100%). Nuevamente la oficina de control interno reitera la importancia de realizar los comites primarios.		
Subcomponente 2 FOTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	Implementar la ventanilla única de acuerdo a la normatividad vigente, asignando una persona que conozca los diferentes procesos del instituto y el tema de Gestión Documental.	Mejorar el servicio atención al ciudadano y ventanilla única.	Responsable de la ventanilla única	10/03/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimento total (100%). Para el buen desarrollo de las funciones de la ventanilla única se requiere de una persona que tenga conocimiento sobre el Reglamento General del Archivo expedido por el Archivo General de la Nación, tal cual como se recomendo en el pasado seguimiento, para así prestar un mejor servicio y atención al ciudadano y mejorar nuestra imagen Institucional de Siempre Santander.		
	Mantener actualizada la página web de la entidad, así como el directorio de sus funcionarios	Directorio de funcionarios actualizado	Gestión del Talento Humano	10/03/2020	31/12/2020	La entidad cuanta con un link de tansparencia actualizado en nuestra página web de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y el ITA (Indice de Transparencia y acceso a la Información). Para lo cual en el periodo correspondiente se realizaron diferentes sesiones de trabajo al interior de la Entidad y sus procesos para realizar el reporte de ITA ante la plataforma de la Procuraduría el 15 de noviembre de 2020.		

Subcomponente 3 TALENTO HUMANO	Fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios para el servicio al ciudadano	Funcionarios de planta capacitados en el servicio al ciudadano	Gestión del Talento Humano	10/02/2020	31/12/2020	En el mes de diciembre de 2020, se adelantó la revisión y evaluación al Plan de Bienestar Social, Plan de Estímulos y Plan de Capacitación, verificando que en el diseño y ejecución del Plan de Bienestar Social se cumplieran con los criterios y directrices conforme a la normatividad vigente y atención a las políticas definidas por el Indersantander para la vigencia 2020. Se elaboró un cronograma de actividades, a las cuales se le asociaron metas e indicadores con el fin de evaluar su cumplimiento.
	Socialización a los líderes de los procesos de la normatividad vigente y demás lineamientos establecidos por el Instituto, que permita dar una respuesta oportunas y/o puntuales, precisa y pertinente acuerdo con el requerimiento del peticionario	Respuestas a las PQRS, oportunas, precisas y pertinentes	GESTION JURIDICA	10/02/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimento total (100%).
	Revisión de la funcionalidad del link de PQRS de la página web del Instituto	Funcionalidad del link de PQRS de la página web	SISTEMAS	10/01/2020		Revisado el link de PQRS en la página web se evidencia su funcionalidad, no obstante se recomienda incluir la opción de adjuntar las evidencias correspondientes a la PQRS.
Subcomponente 4 NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente . Realizar seguimiento periódicos a los tiempo de respuestas de PQRS	Informe de seguimiento a las PQRS	CONTROL INTERNO	10/01/2020	31/12/2020	Durante la vigencia 2020, la oficina de control interno elaboró los informes semestrales de PQRS. En el primer semestre se evidencia que la entidad recibió cuarenta y seis (46) Derechos de Petición, dirigidos a las diferentes áreas. De las 46 PQRS recibidas entre enero y junio, once (11) de ellas se respondieron por fuera de los términos de Ley. Para el segundo semestre se evidencia que durante el periodo comprendido entre julio y diciembre, la entidad recibió diez y seis (16) derechos de petición, dirigidos a las diferentes áreas, y todos fueron respondidas dentro de los terminos de Ley establecidos. Igualmente a traves del Link de PQRS de nuestra pàgina Web se recibieron diez (10) derechos de peticiòn, en total se recibireon 26 derechos de peticiòn entre julio y diciembre y todos se resolvieron dentro de los tèrminos de Ley. Asì las cosas la entidad durante la vigencia 2020 recibio un total de setenta y dos (72) PQRS. La oficina de control interno evidencia que la entidad esta dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015.

Mantener actualizado el Normograma del Instituto		TODOS LOS PROCESOS	10/01/2020		En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimento total (100%).
Mantener actualizada la base de datos de los Representantes Legales de las ligas deportivas	Base de datos Representantes Legales de Ligas Deportivas	DEPORTE ASOCIADO	10/01/2020		La entidad cuenta con una base de datos de los represetantes Legales de las Ligas Deportivas los cuales se estan actualizando cada vez que surjan cambios que asi lo requieran y estos se publican en nuestra página web. Ver: http://indersantander.gov.co/ligas.php
Aplicación de las encuestas de Satisfacción a través de la ventanilla única con el fin de conocer la percepción de los usuarios frente a la atención brinda por la entidad.		VENTANILLA UNICA GESTION INTEGRAL	10/01/2020	31/12/2020	En cuanto al desarrollo de esta actividad se evidencia su cumplimento de manera parcial, para lo cual se recomienda reprogramar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 para su cumplimento total (100%).
Establecer una encuesta de satisfacción en la página web del Instituto para lograr contar con una mejor retroalimentación con el cliente y definir mejoras en el servicio		SISTEMAS GESTION INTEGRAL	10/01/2020		La Entidad adoptó la encuesta de percepción del usuario de manera virtual en la página web. Ver: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScmlIFOfS9Jj O4ceJt45utmYoGzwtlK0VIS7GHMsL3VQ-dASw/viewform



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER

OCI Seguimiento No. 003- 2021

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

FECHA DE SEGUIMIENTO - ENERO DE 2021

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA	Mantener actualizada la página web de la entidad relacionada con la transparencia activa y pasiva , dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015	Información publicada en la página web	Sistemas	Permanente	Permanente	En la presente vigencia la entidad mantendrá la actualización del link de transparencia en la página web de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y el ITA (Indice de Transparencia y acceso a la Información) garantizando que esta sea de fácil acceso al ciudadano. Para lo cual en el periodo correspondiente se realizaron diferentes sesiones de trabajo al interior de la Entidad y sus procesos para realizar el reporte de ITA ante la plataforma de la Procuraduría el 15 de noviembre de 2020.
Subcomponente 2 ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION	Actualizar la información respecto al inventario de activos de información de la entidad, el respectivo esquema de publicación y el indice de información clasifiada y reservada.	Inventario activo de información	Sistemas	2/03/2020	31/12/2020	En la página web del Instituto se evidencia los informes de gestión presentados por la Dirección General de las vigencias anteriores a la fecha, para consulta de las partes interesadas. También podemos evidenciar la relación de la contratación de la Entidad y Plan Anual de Adquisiciones. Ver: http://indersantander.gov.co/contratos.php
Subcomponente 3 CRITERIO DFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Garantizar a través de la página web la divulgación de la información en formatos de fácil comprensión y accesibilidad a la misma para toda la ciudadanía.	Divulgación de información de interés	Sistemas	2/03/2020	31/12/2020	Para la presente vigencia la entidad en su link de transparencia y acceso a la información pública, hará la divulgación de la información en formatos de fácil comprensión y accesibilidad a la misma para toda la ciudadanía. La Oficina de Jurídica, ha realizado la publicación de la contratación de la presente vigencia en el SECOOP
Subcomponente 4 MONITOREO AL ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Generar informes a través de la página web de solicitudes de acceso a la información.	Informe de solicitudes de acceso a la información	Sistemas	2/03/2020	31/12/2020	A través de nuestra página web, la Oficina de Control Interno publica todos los informes de Ley requeridos por la Función Pública y los diferentes organos de control. Así mismo la entidad publica en su página Instituconal los informes de gestión presentados por la Dirección General de las vigencias 2013 a la 2019 para consulta de las partes interesadas. Ver: http://indersantander.gov.co/gestion.php